ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
Ministerio de Educación
AGP
UGEL-MELGAR

UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar



BASES

V CONCURSO

DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMUNICATIVAS

Estudiantes del 1.° al 6.° grado de Educación Primaria

Instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Melgar



2 DE DICIEMBRE DE 2026

AYAVIRI • MELGAR • PUNO • 2026

BASES

"V CONCURSO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMUNICATIVAS – 2026"

I. FINALIDAD

El presente documento norma la organización, ejecución, calificación y premiación del "V CONCURSO DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y COMUNICATIVAS – 2026", dirigido a estudiantes del 1° al 6° grado de Educación Primaria de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Melgar, en el marco de las actividades por el Día de la Educación Primaria.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La aplicación se desarrollará de acuerdo con la siguiente distribución:

FECHA	DISTRITOS / SEDES
Miércoles 2 de diciembre de 2026	Ayaviri, Antauta, Cupi, Llalli, Macarí, Nuñoa, Orurillo, Santa Rosa y Umachiri

II. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento.
4. Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
5. R.M. N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) y sus modificatorias.
6. R.V.M. N° 094-2020-MINEDU, Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica.
7. R.M. N° 501-2025-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica – Año Escolar 2026.
8. Proyecto Educativo Regional de Puno y Plan Anual de Trabajo 2026 de la UGEL Melgar.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Evaluar y promover el desarrollo de las competencias comunicativas (lectura) y matemáticas (resolución de problemas) de los estudiantes del nivel primario de la UGEL Melgar, generando información pedagógica útil para la mejora de los aprendizajes.

3.2. Objetivos específicos

a. Diagnosticar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes de 1° a 6° grado en la competencia "Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna" y en las cuatro competencias del área de Matemática.

b. Promover la práctica de la lectura como fuente de conocimiento, información y disfrute, fortaleciendo los niveles literal, inferencial y crítico-valorativo.

c. Fortalecer el uso de diversas estrategias heurísticas en la resolución de problemas en contextos reales y cotidianos.

d. Proporcionar a los directivos y docentes información de retorno que oriente la planificación, la mediación y el refuerzo escolar.

e. Incentivar la innovación didáctica de los docentes en las áreas de Comunicación y Matemática.

f. Generar lazos de cooperación entre estudiantes, docentes, familias y aliados estratégicos de la provincia de Melgar.

IV. ALCANCES

- Dirección de la UGEL Melgar y Área de Gestión Pedagógica.
- Directivos, docentes y estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel primario del ámbito de la UGEL Melgar.
- Comisión Organizadora, comisiones descentralizadas distritales y aliados estratégicos.

V. DE LA ORGANIZACIÓN

El concurso es organizado por los especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Melgar, en el marco del programa por el Día de la Educación Primaria. La Comisión Organizadora se conforma de la siguiente manera:

CARGO EN LA COMISIÓN	RESPONSABLE	FUNCIÓN PRINCIPAL
Presidente	Jefe del Área de Gestión Pedagógica	Conducir y supervisar el proceso
Coordinador general	Especialista de Educación Primaria	Elaboración de bases, instrumentos y cronograma
Miembros	Especialistas de AGP	Aplicación, calificación y consolidación de resultados
Comisiones distritales	Directivos de las IE sede	Organización local de la aplicación

VI. DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Participan los estudiantes del 1° al 6° grado de Educación Primaria de instituciones educativas de gestión pública y privada del ámbito de la UGEL Melgar. La participación es de carácter obligatorio para las IE públicas.

6.2. El director y los docentes de cada institución educativa son responsables de la delegación de estudiantes, de su traslado, acompañamiento y retorno seguro.

6.3. Cada estudiante rinde una única prueba, en la fecha, sede y turno señalados por la Comisión Organizadora.

6.4. La participación es gratuita, queda prohibido cualquier cobro a las familias por concepto de inscripción y materiales.

VII. DE LAS CATEGORÍAS

A fin de garantizar condiciones equitativas de comparación, la inscripción y la premiación se organizan en tres categorías, según el tipo de institución educativa:

CATEGORÍA	TIPO DE IE	DESCRIPCIÓN
A	Polidocente completa	IE con un docente por cada grado o sección
B	Polidocente multigrado	IE cuyos docentes atienden dos o más grados
C	Unidocente	IE con un solo docente para todos los grados

VIII. DE LA INSCRIPCIÓN

8.1. La inscripción es gratuita y se realiza del Miércoles 18 al lunes 23 de noviembre de 2026, mediante el archivo Excel proporcionado por la Comisión Organizadora, remitido al correo institucional del Área de Gestión Pedagógica.

8.2. Los directores y directoras registran a sus estudiantes consignando los siguientes datos:

N°	IE	CATEGORÍA	DISTRITO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	SEC.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

8.3. Los datos deben coincidir exactamente con los registrados en el SIAGIE. La IE que remita información incompleta o fuera de plazo asume la responsabilidad de la no participación de sus estudiantes.

8.4. Consultas: Prof. Walter Mauro QUISPE APAZA, especialista de Educación Primaria – celular 967991020; Prof. David CCALLO CAHUANA – celular 951928253, Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

IX. DEL CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Difusión de bases a las IE	Del 16 al 18 de noviembre	Comisión Organizadora
Inscripción de estudiantes	Del 18 al 23 de noviembre	Directores de IE
Publicación de sedes, aulas y turnos	27 de noviembre	Comisión Organizadora
Aplicación de la prueba	2 de diciembre	Comisión y IE sede
Calificación y consolidación de resultados	Del 3 al 10 de diciembre	Jurado Calificador
Publicación de resultados	Hasta el 11 de diciembre	UGEL Melgar
Presentación de reclamos	14 de diciembre	IE participantes
Ceremonia de premiación	16 de diciembre	UGEL Melgar
Entrega de reporte pedagógico a las IE	Hasta el 23 de diciembre	AGP – Primaria

X. DE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

10.1. La prueba se aplica en las instituciones educativas primarias designadas como sede en la capital de cada distrito, en dos turnos:

TURNO	GRADOS	HORARIO
I turno	1°, 2° y 3° grado	Ingreso 8:30 a. m. – Prueba de 9:00 a 10:30 a. m.
II turno	4°, 5° y 6° grado	Ingreso 10:30 a. m. – Prueba de 11:00 a. m. a 12:30 p. m.

10.2. Las IE sede y las IE anexadas a cada sede se publican con anticipación en el portal institucional de la UGEL Melgar.

10.3. Para rendir la prueba, el estudiante presenta su DNI

10.4. La aplicación está a cargo de la Comisión Organizadora con el apoyo de estudiantes del IESPP–Ayaviri, directivos, docentes u otros, quienes serán designados.

10.5. El aplicador registra en el acta de aula las incidencias, el número de asistentes y ausentes, y la hora de entrega de cada uno de los estudiantes.

10.6. No está permitido el ingreso de celulares, calculadoras, apuntes ni material de consulta. El incumplimiento acarrea el retiro del estudiante de la evaluación.

XI. DE LA PRUEBA

11.1. La prueba consta de dos partes: Comunicación (comprensión de textos) y Matemática (resolución de problemas).

11.2. Los ítems se construyen a partir de contextos y situaciones del mundo real, con textos continuos, discontinuos y multimodales acompañados de imágenes, y con problemas de la vida cotidiana y del contexto local de Melgar.

11.3. La estructura por grado es la siguiente:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

GRADOS	ÍTEMS COMUNICACIÓN	ÍTEMS MATEMÁTICA	ALTERNATIVAS POR ÍTEM	DURACIÓN
1° y 2°	20	20	3	90 minutos
3° y 4°	20	20	4	90 minutos
5° y 6°	20	20	4	90 minutos

11.4. Los ítems de Comunicación evalúan los tres niveles de comprensión: literal (obtiene información), inferencial (infiere e interpreta) y crítico-valorativo (reflexiona y evalúa). Los ítems de Matemática consideran las cuatro competencias del área.

11.5. Distribución referencial de los ítems de Matemática por competencia: Resuelve problemas de cantidad (8), de regularidad, equivalencia y cambio (4), de forma, movimiento y localización (4), y de gestión de datos e incertidumbre (4).

11.6. Los estudiantes de 1° a 6° grado marcan sus respuestas en los cuadernillos y luego trasladan sus respuestas a la hoja óptica, con lápiz N° 2B.

11.7. Al concluir, los estudiantes de 1° a 6° grado entregan la hoja óptica de respuestas y el cuadernillo se lo llevan.

11.8. Los cuadernillos son elaborados por los especialistas de Educación Primaria y tienen carácter reservado hasta el momento de su aplicación. Toda filtración se comunica a los órganos competentes de la UGEL Melgar.

XII. DE LA CALIFICACIÓN

12.1. El Jurado Calificador está integrado por los especialistas y trabajadores de la UGEL Melgar designados por la Comisión Organizadora.

12.2. Es función de la Comisión Organizadora realizar la calificación de la totalidad de las hojas de respuesta, la que se ejecuta en un solo acto y en ambiente cerrado.

12.3. La puntuación se aplica de la siguiente forma:

TIPO DE RESPUESTA	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Respuesta correcta	**10 puntos**	Marcado único y legible
Respuesta en blanco	**1 punto**	Ítem sin marcar
Respuesta incorrecta o doble marca	**0 puntos**	Incluye borrones que impidan la lectura
Puntaje máximo por área	**200 puntos**	20 ítems × 10 puntos
Puntaje máximo total	**400 puntos**	Comunicación + Matemática

12.4. No se califican las hojas de respuesta que presenten errores en el marcado de los datos de identificación del estudiante. La Comisión se reserva el derecho de no publicar dicho puntaje.

12.5. En caso de empate entre los tres primeros puestos, se aplican los siguientes criterios de desempate, en orden de prelación: Menor tiempo empleado, según la hora y minuto de entrega registrados.

12.6. El fallo del Jurado Calificador es inapelable en cuanto a la valoración pedagógica de los ítems.

XIV. DE LOS RESULTADOS

14.1. Los resultados se publican hasta el 11 de diciembre de 2026 en el portal institucional de la UGEL Melgar, en estricto orden de mérito por categoría y grado.

14.2. Concluida la calificación se elabora el acta de resultados, suscrita por los integrantes del Jurado Calificador.

14.3. Además del cuadro de méritos, la UGEL Melgar remite a cada IE un reporte pedagógico con el porcentaje de acierto por competencia y capacidad, a fin de orientar la planificación y el refuerzo escolar del año 2027.

14.4. El tratamiento de los datos personales de los estudiantes se sujeta a la Ley N.° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y se utiliza únicamente con fines pedagógicos y estadísticos.

XV. DE LOS PREMIOS Y ESTÍMULOS

15.1. Los premios y distinciones se entregan en ceremonia especial en el auditorio de la UGEL Melgar, el 16 de diciembre de 2026.

15.2. Se otorgan los siguientes estímulos por grado y categoría:

PUESTO	ESTÍMULO	ALCANCE
Primer puesto	Medalla de oro y diploma de honor	Por cada grado y categoría
Segundo puesto	Medalla de plata y diploma de honor	Por cada grado y categoría
Tercer puesto	Medalla de bronce y diploma de honor	Por cada grado y categoría
Docente de aula	Resolución de felicitación	Docente del estudiante que ocupa el primer puesto
Institución educativa	Gallardete de reconocimiento institucional	IE con mayor número de estudiantes ubicados en los tres primeros puestos

XVI. COMPETENCIAS Y CAPACIDADES EVALUADAS

Competencia comunicativa

COMPETENCIA	CAPACIDADES
Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna	• Obtiene información del texto escrito. • Infiere e interpreta información del texto. • Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y el contexto del texto.

Competencias del área de Matemática

COMPETENCIA	CAPACIDADES
Resuelve problemas de cantidad	• Traduce cantidades a expresiones numéricas. • Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones. • Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo. • Argumenta afirmaciones sobre las relaciones numéricas y las operaciones.

COMPETENCIA	CAPACIDADES
Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio	• Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas y gráficas. • Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas. • Usa estrategias y procedimientos para encontrar equivalencias y reglas generales. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones de cambio y equivalencia.
Resuelve problemas de forma, movimiento y localización	• Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones. • Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas. • Usa estrategias y procedimientos para orientarse en el espacio. • Argumenta afirmaciones sobre relaciones geométricas.
Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	• Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas. • Comunica su comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos. • Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos. • Sustenta conclusiones o decisiones con base en la información obtenida.

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

XVII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

17.1. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos de los estudiantes inscritos.

17.2. De comprobarse irregularidades en los datos, suplantación de estudiantes o cualquier acto que vulnere la transparencia del concurso, se descalifica al participante y se informa a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la UGEL Melgar.

17.3. La participación en el concurso implica la aceptación plena de las presentes bases.

17.4. Cualquier situación no prevista en la presente reglamentación es resuelta por la Comisión Organizadora.

Ayaviri, 16 de noviembre de 2026.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL MELGAR

Prof. Walter Mauro Quispe Apaza
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

ANEXOS

ANEXO 1: FICHA DE INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES

IE: _____ Código modular: _____ Distrito: _____ Categoría (A/B/C): _____

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	SECCIÓN	ADAPTACIÓN REQUERIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

ANEXO 2: ACTA DE APLICACIÓN POR AULA

Sede de evaluación	
Distrito / Fecha	
Turno / Grado / Aula	
Aplicador (nombres y DNI)	
Estudiantes inscritos / asistentes / ausentes	
Hora de inicio / hora de término	
Primeros tres estudiantes en entregar (nombre y hora)	
Incidencias	

_____ Firma del aplicador

_____ Firma del veedor

ANEXO 3: CUADRO DE MÉRITOS POR GRADO Y CATEGORÍA

PUESTO	APELLIDOS Y NOMBRES	IE	COM.	MAT.	TOTAL
1°					
2°					
3°					